



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## Resolución Nro. 018 (Abril 8 de 2024)

### FINAL DE MAYORES ABSOLUTO Y FEMENINO SELECTIVO OLIMPIADA BUDAPEST 2024

Por la cual se reglamenta La Final de Mayores Absoluto y Femenino Selectivo a La Olimpiada Budapest 2024.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2024 definido en la Resolución No. 001 de 2024, se debe organizar y reglamentar “La Final de Mayores Absoluto y Femenino Selectivo a la Olimpiada” en la cual se seleccionan los deportistas que conformarán el equipo que representará a Colombia en la Olimpiada Budapest 2024.

Que de acuerdo a la Resolución No. 010 de 2024, se debe organizar y reglamentar “La Final de Mayores Absoluto y Femenino Selectivo a la Olimpiada En Budapest Hungría del 10 al 23 de septiembre del 2024” en la cual se seleccionan los deportistas que representaran a Colombia.

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE LA FECHA Y PARTICIPANTES:

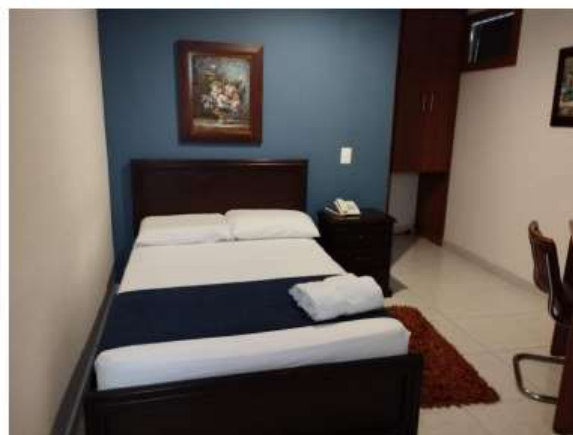
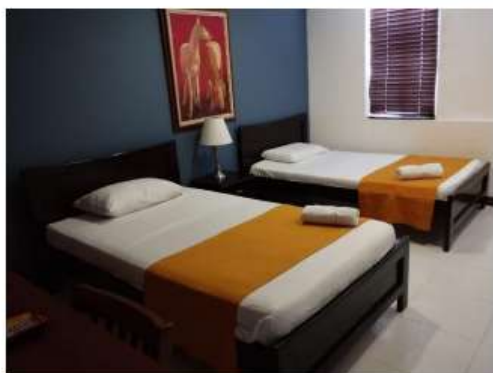
- 1.1. La Final de Mayores Absoluto y Femenino Selectivo a La Olimpiada Budapest 2024, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, con el apoyo de la Liga Vallecaucana de Ajedrez y se jugará del 16 al 21 de abril del 2024 en el Hotel Boutique Karlo Cl. 4 #27-100 Cali Valle del Cauca



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>



- 1.2. Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una Liga con reconocimiento deportivo vigente, reconocida por FECODAZ, condición que se acreditará con la presentación del carné de FECODAZ o su inclusión en el listado oficial de Carnetizados.

## ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS DEPORTISTAS CLASIFICADOS.

- 2.1. Los deportistas que harán parte de este evento son aquellos que se clasificaron mediante los siguientes torneos:

**La Semifinal de Mayores Absoluto y Femenino Pre Selectivo a la Final Nacional Selectivo a La Olimpiada Budapest 2024 en Pereira Risaralda del 26 al 31 de marzo 2024, la cual otorgo**

- 10 clasificados del selectivo en cada rama



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**Nacional Sub 20-2024 en Cali Valle del Cauca del 28 de febrero al 03 de marzo 2024.**

- 2 clasificados uno en cada rama

Y 2 Clasificados por la Liga sede en cada rama.

Clasificados por ser de la Liga SEDE:

- Manuel Enrique Campos Gómez
- María José Bonilla Barreiro

Enviados en el oficio del 02 de abril 2024 por la Liga Sede.

2.2. Durante la premiación del torneo nacional Semifinal de Mayores Absoluto y Femenino se realizó el sorteo de los clasificados, utilizando las tablas VARMA con el fin de evitar partidas entre jugadores de una misma liga en la última ronda quedando de la siguiente manera:

## ABSOLUTO

Rank	Tit	Nombre	FED	Torneo donde obtuvo el derecho
1	FM	Muñoz Galvez, Jhon Edison	CAL	4to Lugar Semifinal Mayores
2	IM	Valderrama Quiceno, Esteban Alberto	ANT	7mo Lugar Semifinal Mayores
3	GM	García Pantoja, Roberto	CAQ	2do Lugar Semifinal Mayores
4	FM	Manuel Enrique Campos Gómez	VAL	Jugadore de la liga Sede
5	GM	Cardoso Cardoso, José Gabriel	VAL	1er Lugar Semifinal Mayores
6	FM	Torrente, Alejandro Josue	HUI	8vo Lugar Semifinal Mayores
7	FM	Córdoba Roa, Angel Gabriel	ANT	5to Lugar Semifinal Mayores
8		Flórez Salazar, Luis Angel	CAU	9no Lugar Semifinal Mayores
9	GM	Ávila Pavas, Santiago	VAL	3er Lugar Semifinal Mayores
10	FM	Santiago López Rayo	VAL	Campeon Nacional Sub20
11		Munoz Triana, Joseph Steve	CAQ	6to Lugar Semifinal Mayores
12		Hernández Montes, Jhon Sebastián	BOG	10mo Lugar Semifinal Mayores



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## FEMENINO

Rank		Nombre	FED	Torneo donde obtuvo el derecho
1	WIM	Chirivi C, Jenny Astrid	ANT	3er Lugar Semifinal Mayores
2	WIM	Moncada Correa, Sara	ANT	4to Lugar Semifinal Mayores
3	WIM	Rivera, Ingris	BOL	1er Lugar Semifinal Mayores
4	WIM	Argote Heredia, Valentina	VAL	6to Lugar Semifinal Mayores
5	WCM	López Rayo, Isabella	VAL	10mo Lugar Semifinal Mayores
6	WIM	Mateus, Martha	VAL	8vo Lugar Semifinal Mayores
7	WFM	Muñoz Monroy, Cinthya Carolin	ANT	9no Lugar Semifinal Mayores
8	WFM	Pachón Gutiérrez, Adriana Paola	CUN	2do Lugar Semifinal Mayores
9		María José Bonilla Barreiro	VAL	Jugadora de la liga Sede
10	WFM	Mogollón Tobar, Nicolle Julieth	VAL	7mo Lugar Semifinal Mayores
11		Isabela Brito Carrascal	BOL	Campeona Nacional Sub20
12	WIM	Hernández Fonseca, María Paula	RIS	5to Lugar Semifinal Mayores

2.3. Este Sorteo fue ratificado y aprobado por las mayorías, en reunión el 8 de abril del 2024 a las 4 pm por zoom, a esta reunión asistió los representantes de las Ligas Convocadas, Comisión técnica y de Juzgamiento, allí fue evaluado el sorteo y aprobado todas las condiciones de reglamentación establecidos en esta resolución.

**2.4 Los clasificados a la Final de Mayores deben confirmar su participación al correo electrónico [contacto@fecodaz.org](mailto:contacto@fecodaz.org) , a más tardar el Domingo 14 de abril de 2024 hasta las 18:00 hrs.**

2.5. Todos los jugadores participantes de la Final Nacional de Mayores selectivo a la Olimpiada Budapest 2024 tendrán hospedaje y alimentación pago por parte de la Organización del torneo desde el 16 hasta el 21 de abril de 2024 en el Hotel Casa Centenario en acomodaciones dobles y triples. En caso de querer acomodación sencilla se deberá pagar el excedente, favor contactarse al 3227342146.

## ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO.

3.1. SISTEMA DE JUEGO: Se jugarán dos torneos:

Torneo Absoluto Round Robin a 11 Rondas  
Torneo Femenino Round Robin a 11 Rondas

3.2. RITMO DE JUEGO: Todas las partidas deben jugarse con reloj digital a un ritmo de juego de 90 min más 30 segundos por jugada.



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

3.3. SISTEMA DE PAREOS: En todos los torneos se realizará los pareos Round-Robin utilizando el programa Swiss Manager. los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El pareo deberá ubicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de [www.chessresults.com](http://www.chessresults.com)

3.4. DESEMPATES: Se aplicarán en estricto orden los siguientes sistemas desempates:

- 1.- Sonneborn – Berger (puntos reales) Opción 52
- 2.- Resultado particular, Opción 11
- 3.- Mayor número de victorias Opción 68 (Con Blancas y Negras) (Sin incluir puntos por incomparecencias)
- 4.- Sistema Arranz (Victoria 1, empate 0,6 negras, 0,4 blancas /derrota 0) 61

3.5. DEL W.O: La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará treinta (30) minutos después de la hora fijada para el inicio de la ronda.

3.6. La sede deberá garantizar el juego limpio del torneo y realizar controles anti trampas. Esto es baño en el salón de juego, detector de metales a la entrada de los jugadores, transmisión retrasada de las partidas entre otras disposiciones propuestas en el REGLAMENTO ANTI TRAMPAS, recuerden que este reglamento es de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

3.7. No se podrán ofrecer o aceptar tablas, antes de 30 minutos iniciada la ronda y /o menos de 30 movimientos, sin el consentimiento del árbitro principal.

3.8 Cupos para la Olimpiada. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para la Olimpiada, este se definirá así:

3.8.1 Las Partidas de desempate se jugarán al finalizar las partidas oficiales y antes de la clausura del evento.

3.8.2 Si hay 2 jugadores empatados, se jugará un match de dos juegos entre ellos con un control de tiempo de 4 minutos para cada jugador + 2 segundos de incremento por jugada, a partir de la jugada 1. Un sorteo de colores determinará quién tiene piezas blancas en el juego 1; los colores se invertirán en el juego 2.

3.8.3 Si el match en la cláusula anterior es empatado, se jugará una partida Armagedón con un control de tiempo de 5 minutos para el jugador de piezas blancas y 4 minutos para jugador de piezas negras. En Caso de tablas el negro obtendrá la victoria. El color de piezas lo elige el jugador mejor colocado en la tabla de clasificación final.





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

3.8.3 Si hay 3 jugadores empatados, los jugadores 2 y 3 de la tabla de clasificación final jugarán una partida Armagedón como describe el 3.8.2 y el ganador disputará un match con el primero de la tabla de clasificación final como describe el 3.8.1

3.8.4 Si hay 4 jugadores empatados, se enfrentarán los jugadores 1 vs 4 y 2 vs 3 de la tabla de clasificación final jugarán una partida Armagedón como describe el 3.8.2 y los ganador disputarán un match por el título como describe el 3.8.1

3.9. REPORTES AL ELO Y PGN: El torneo será reportado al ELO FIDE y ELO Nacional (cuando aplique). Los PGN serán obligatorios para todas las partidas, que deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados. Jugador que complete dos (2) partidas sin su digitación o se compruebe que son mal digitadas intencionalmente podrá ser sancionado por el árbitro principal, hasta con el retiro del torneo. Están exentos de la digitación, las partidas jugadas en tableros digitales.

## ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS.

4.1 PREMIACIÓN GENERAL: A los deportistas que ocupen los primeros tres puestos en el torneo absoluto y femenino se les hará entrega de trofeo y medalla (oro, plata y bronce) respectivamente.

### 4.2. DERECHOS:

- Los primeros 4 puestos, en absoluto y en femenino, obtendrán el derecho de participar en la Olimpiada de Ajedrez Budapest 2024.
- También tendrá derecho para participar en la Olimpiada de Budapest: Un Jugador, que será el Primero (1) del listado rating a junio 1 del 2024 con un mínimo de 18 partidas jugadas en el 2024 a ritmo estándar, válidas para ELO FIDE, en caso de que ya haya clasificado en la final nacional irá el que ocupe el quinto lugar de esta final. (esto en cada rama)

**Nota:** Los jugadores que conformen el Equipo Olímpico deberán cumplir con la preparación estipulada por la FECODAZ en torneos internacionales.

Así mismo al primero ubicado en la clasificación final de cada torneo se le otorgará el título de campeón nacional de mayores 2024 en absoluto y femenino respectivamente.



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## 4.3 PREMIACIÓN EN EFECTIVO:

PUESTO	ABSOLUTO	FEMENINO
Campeón	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Sub Campeón	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Tercer puesto	\$ 700.000	\$ 700.000
Cuarto puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
Quinto puesto	\$ 500.000	\$ 500.000
Sexto puesto	\$ 400.000	\$ 400.000
Séptimo puesto	\$ 300.000	\$ 300.000
Octavo puesto	\$ 200.000	\$ 200.000
Noveno puesto	\$ 200.000	\$ 200.000
Décimo puesto	\$ 200.000	\$ 200.000
Onceavo puesto	\$ 200.000	\$ 200.000
Doceavo puesto	\$ 200.000	\$ 200.000
<b>\$12.000.000 Garantizados</b>		

## ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO.

ABSOLUTO	FECHA	HORA
Inauguración	Martes 16 de Abril	03:30 p.m.
1° Ronda	Martes 16 de Abril	04:00 p.m.
2° Ronda	Miércoles 17 de Abril	09:00 a.m.
3° Ronda	Miércoles 17 de Abril	04:00 p.m.
4° Ronda	Jueves 18 de Abril	09:00 a.m.
5° Ronda	Jueves 18 de Abril	04:00 p.m.
6° Ronda	Viernes 19 de Abril	09:00 a.m.
7° Ronda	Viernes 19 de Abril	04:00 p.m.
8° Ronda	Sábado 20 de Abril	09:00 a.m.
9° Ronda	Sábado 20 de Abril	04:00 p.m.
10° Ronda	Domingo 21 de Abril	08:00 a.m.
11° Ronda	Domingo 21 de Abril	02:00 p.m.
Premiación	Domingo 21 de Abril	06:00 p.m.



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN

### AUTORIDADES DISCIPLINARIAS:

Delegado de FECODAZ o su representante: por definir

Director Campeonato: Fabian Jaramillo presidente Liga de Ajedrez del Valle

Arbitro Principal: I.A. Soto, Juan Carlos

Árbitros Adjunto: Por Definir

Comité de Apelaciones: El Comité de Apelaciones estará conformado por las siguientes personalidades:

Delegado de FECODAZ o su representante

Director del Torneo

Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes delegado de Fecodaz o su representante.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

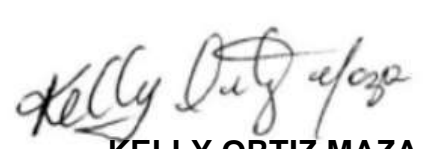
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito dirigido al Comité de Apelaciones en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad acompañada del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Cien mil pesos mil pesos (\$100.000): Si la protesta es correcta el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del evento.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**WEYMAR FERNANDO MUÑOZ**  
Presidente

  
**KELLY ORTIZ MAZA**  
secretaria.